



LA NUEVA DIRECTIVA DE DAÑOS POR INFRACCIONES AL DERECHO DE LA COMPETENCIA

Director
D. Oriol Armengol i Gasull
Socio de Competencia de Pérez-Llorca

DESCRIPCIÓN

El pasado 5 de diciembre de 2014 se publicó una Directiva que armoniza las legislaciones de los Estados miembros estableciendo las condiciones en las que los perjudicados por una infracción a las normas de la competencia podrán reclamar civilmente los daños derivados de dicha infracción. La directiva establece normas de acceso a documentos que suponen grandes novedades desde el punto de vista del derecho procesal civil español.

OBJETIVOS

El curso pretende ofrecer a los asistentes una visión práctica de las principales novedades que aporta la Directiva de daños y el gran impacto que puede tener en el derecho procesal civil español.

PROGRAMA

- I. Introducción a la aplicación privada del Derecho de la Competencia. La Directiva de daños
- II. Aspectos procesales (I): Exhibición de las pruebas
- III. Aspectos procesales (II): Efectos de las resoluciones de las autoridades de competencia; prescripción; tipos de responsabilidad;
- IV. Acciones y cuantificación de daños.

PROFESORADO

D. Oriol Armengol i Gasull
Socio de Competencia de Pérez-Llorca
D. Javier García Marrero
Magistrado en excedencia. Counsel de Pérez-Llorca